

Cuernavaca, Morelos, 30 de marzo de 2023.

ANEXO 1
CONVENIO 1006/22
EJERCICIO 2022

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Lo últimos años han sido un reto para la comunidad universitaria, ya que hemos tenido que hacer frente a problemas de estructura financiera ocasionados por el déficit presupuestal, siempre buscando hacerlo desde una perspectiva integral, sostenible y sistemática, que facilite que los beneficios de la educación se extiendan a todos los sectores sociales y económicos. A pesar de las adversidades, nuestra institución ha mantenido sus indicadores de calidad y hemos seguido atendiendo las necesidades de nuestros estudiantes a lo largo de sus trayectorias académicas.

Entre las actividades establecidas en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018- 2023, para alcanzar una mayor vinculación con la sociedad, se ha impulsado la práctica profesional y el servicio social en los sectores privado, público y social. Lo anterior, como parte de nuestra responsabilidad social y en atención a los grupos vulnerables y en desventaja, con la finalidad de fortalecer y consolidar la educación integral de los estudiantes. Con el propósito de fortalecer la educación integral del estudiante, hemos dado seguimiento al número de estudiantes que proporcionan la prestación de prácticas profesionales en el sector público y privado.

Para mantenernos a la vanguardia en la educación superior y para atender las metas, continuamos con el proceso de actualización del Modelo Universitario (MU), documento guía para el desarrollo del quehacer universitario. Así mismo en correspondencia con los requerimientos para todas las Instituciones de Educación Superior (IES), dimos continuidad para obtener el proceso de acreditación institucional. Con este propósito hemos implementado acciones orientadas a la elaboración de un diagnóstico institucional que permita la atención a las áreas de oportunidad y la consolidación de las fortalezas, para estar en condiciones de solicitar la evaluación de la acreditación institucional por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), quienes están facultados para evaluar y reconocer la calidad de la gestión institucional de la universidad en sus distintos ámbitos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

El futuro está cargado de complejos y severos desafíos. Aún es mucho lo que tenemos que realizar y son muy puntuales los retos que tenemos que superar en los próximos meses y años. Todo ello, bajo un clima de diálogo, respeto y cooperación entre todas las unidades académicas, de investigación y entre todos los sectores de la comunidad universitaria. Seguiremos avanzando en lo fundamental y bajo el principio de la unidad para garantizar la continuidad, el desarrollo y el fortalecimiento de la UAEM.

La Universidad, ha observado los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos recibidos. Con fecha 29 de septiembre de 2022 es aprobado por Consejo Universitario el Acuerdo por el que se establecen las reglas del programa de austeridad y racionalidad costeados de los recursos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, estas disposiciones son de observancia general y obligatoria para toda la estructura organizacional que integra nuestra Máxima Casa de Estudios; el cual fue publicado en nuestro órgano informativo universitario Adolfo Menéndez Samará 129, se puede consultar en la página de internet <https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/>

No obstante, a pesar de los esfuerzos por reducir el déficit financiero, procurando afectar lo menos posible las condiciones para la prestación de las actividades sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de sus servicios y de optimizar los recursos humanos y financieros; las cifras al cierre del ejercicio fiscal 2022 muestran que no ha sido posible mitigarlo, por lo que la Universidad se vio nuevamente imposibilitada de atender todos sus compromisos laborales.

PLANEACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo: Cumplir con los compromisos laborales para el cierre del ejercicio fiscal 2022, y así garantizar la operatividad Institucional.

Meta: Aplicar y distribuir al personal que corresponda los recursos federales destinados a cubrir el pago de parte del aguinaldo.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS

En el mes de diciembre de 2022, el Gobierno federal por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Ejecutivo estatal y la Universidad, celebraron el convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables, por la cantidad de \$380,000,000.00 (Trescientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) con el objetivo de permitir la viabilidad financiera y hacer frente al déficit presupuestal correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la cantidad de \$190,000,000.00 (Ciento noventa millones de pesos 00/100 M.N.) se otorgarían por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la cantidad de \$190,000,000.00 (Ciento noventa millones de pesos 00/100 M.N.) por parte del Ejecutivo estatal. Al 31 de diciembre de la misma anualidad, sólo se recibió la aportación del Gobierno federal, la cual fue destinada exclusivamente a Servicios Personales y Jubilaciones, quedando pendiente la aportación estatal.

Nombre de la acción	Descripción	Recurso ejercido
1.- Celebrar el convenio de apoyo financiero 1006/22.	En el mes de diciembre de 2022, el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Educación Pública y la UAEM, celebraron el convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables.	\$ 190,000,000.00
2.- Realizar el pago de aguinaldo en catorcenas: 27, 30 y 31	Se realizaron pagos de aguinaldo al personal académico, PRODEP, peso a peso, administrativo, mandos medios y jubilados en las catorcenas: 27,30 y 31.	\$ 190,000,000.00



RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROYECTO

El recurso extraordinario no regularizable recibido a través de la federación, por la cantidad de \$190,000,000.00 (Ciento noventa millones de pesos 00/100 M.N.) se aplicó en el pago de parte del aguinaldo en las catorcenas 27, 30 y 31, de la cual la plantilla beneficiada con este recurso fue personal académico, PRODEP, peso a peso, administrativo, mandos medios y jubilados.

Fue apertura una cuenta productiva específica para el recurso, denominada UAEM SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO 6 en banco Santander con número de cuenta 65509579449, se expidió el CFDI NFC839 por concepto de Subsidio Federal Extraordinario 6 Convenio 1006/22 y fue depositado el 29 de diciembre (REP684) por un monto de \$190,000,000.00 (Ciento noventa millones de pesos 00/100 M.N.).

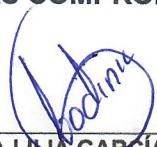
De dicho recurso se obtuvieron productos financieros por la cantidad de \$0.05 (Cero pesos 05/100 M.N.).

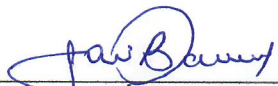
EJERCICIO DEL RECURSO

Descripción	Ingresos	Fecha de ingreso	Egresos	Fecha de egresos
Ministración	190,000,000.00	29/12/2022		
Producto Financiero	0.05	02/01/2023		
Aguinaldo			190,000,000.05	Al 31/12/2022
Totales	190,000,000.05		190,000,000.05	

La cuenta bancaria quedó cancelada el día 23 de enero del 2023.

FACTURAS COMPROBATORIAS (Anexo 1.1 en CD)


MTRA. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ
 TITULAR DE LA TESORERÍA GENERAL


C.P.C. JOSÉ BARRERA RAMÍREZ
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN
 TITULAR DE LA RECTORÍA